

ISSN 2056-4856 (Print)  
ISSN 2056-4864 (Online)

# WATERLAT GOBACT

NETWORK

## WORKING PAPERS

Water conflicts, violence, and capitalist territorialisation in Latin America



Vol. 4, N° 4

(In Spanish)

Newcastle upon and Tyne and Mexico City, December 2017.

Cover picture: Social mobilization against El Zapotillo Dam and to save the town of Temacapulín, Jalisco, Mexico, 1 June 2014.

Source: [WATERLAT-GOBACIT Flickr collection](#) (Attribution-NonCommercial Creative Commons)



ISSN 2056-4856 (Print)  
ISSN 2056-4864 (Online)

# **WATERLAT-GOBACIT NETWORK WORKING PAPERS**

Vol. 4, N° 4

Thematic Area Series

Thematic Area 10 - Water and Violence

Water conflicts, violence, and capitalist territorialisation in  
Latin America

Karina Kloster (Ed.)  
Newcastle upon Tyne and Mexico City, December 2017



## **WATERLAT-GOBACIT Research Network**

5th Floor Claremont Bridge Building, NE1 7RU Newcastle upon Tyne, United Kingdom

E-mail: [waterlat@ncl.ac.uk](mailto:waterlat@ncl.ac.uk)

Web page: [www.waterlat.org](http://www.waterlat.org)

## **WATERLAT-GOBACIT NETWORK Working Papers**

### **General Editor**

Jose Esteban Castro

Emeritus Professor,  
Newcastle University  
Newcastle upon Tyne, United Kingdom  
E-mail: [esteban.castro@ncl.ac.uk](mailto:esteban.castro@ncl.ac.uk)

**Editorial Commission:** ([click here](#))



ISSN 2056-4856 (Impreso)

ISSN 2056-4864 (En línea)

# **Cuadernos de Trabajo de la Red WATERLAT-GOBACIT**

Vol. 4, N° 4

Serie Áreas Temáticas

Área Temática 10 - Agua y Violencia

**Conflictos por el agua, violencia y territorialización  
capitalista en América Latina**

Karina Kloster (Ed.)

Newcastle upon Tyne y Ciudad de México, diciembre de 2017



## Thematic Area Series

TA 10 - Water and violence

Title: Water conflicts, violence, and capitalist territorialisation in Latin America.

### Corresponding Editor:

Karina Kloster

Autonomous University of Mexico City  
Avenida de la Corona 320, Col. Loma de la Palma,  
Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160  
Mexico  
Telephone: +52 55 3691 2050 Ext. 18446  
Email: karina.kloster@uacm.edu.mx

### Corresponding authors:

For comments or queries about the individual articles, contact the relevant authors. Their email addresses are provided in each of the articles.

## Serie Áreas Temáticas

TA 10 - Agua y Violencia

Título: Conflictos por el agua, violencia y territorialización capitalista en América Latina

### Editora Correspondiente:

Karina Kloster

Universidad Autónoma de la Ciudad de México  
Avenida de la Corona 320, Col. Loma de la Palma,  
Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160  
México  
Teléfono: +52 55 3691 2050 Ext. 18446  
Email: karina.kloster@uacm.edu.mx

### Autores Correspondientes:

Para enviar comentarios o consultas sobre los artículos individuales incluidos, por favor contacte a los autores relevantes, cuyos datos de contacto son provistos en cada uno de los artículos.

## Tabla de Contenidos

	Página
Presentation of the Thematic Area and the Working Paper .....	1
Presentación del Área Temática y del Cuaderno de Trabajo .....	2
Presentación de la Editora Correspondiente .....	3
“Agua para energía o para la vida: procesos de destrucción social y ambiental por hidroeléctricas en Guatemala” <i>Ana Pohlenz de Tavira</i> .....	6
“Desposesión y violencia en la construcción social de un territorio: transformaciones asociadas con la industria petrolera en Veracruz, México” <i>María Luisa Torregrosa, Karina Kloster, Alba Margarita Campos Buendía, Juana Amalia Salgado, María Guadalupe Díaz y Ligia Tavera</i> .....	26
“Megaminería, lenguajes de valoración y acción colectiva. Conflictos socioambientales por la defensa del agua en contextos de violencia” <i>Sandra Hincapié</i> .....	55
“Marcar el territorio. El conflicto por la instalación de un casino en un barrio de pescadores. San Pedro Pescador, Colonia Benítez, Chaco, Argentina (2010-2011)” <i>Nidia Bibiana Piñeyro</i> .....	75
“Territorios en conflicto. Hacia una identificación de casos de conflictos hídricos en las provincias de Formosa y Chaco, Argentina, desde el año 2000” <i>Ana María Attias, Ricardo Daniel Lombardo y Raquel Adriana Carmona</i> .....	96

## Presentation of the Thematic Area and the Working Paper

This is the first issue developed by members of the WATERLAT-GOBACIT Network's Thematic Area 10, [Water and Violence](#). It is based on papers first presented at the session "Water and violence: scenarios and manifestations in Latin America", during the [Network's VIII International Meeting](#), that took place in San Jose, Costa Rica, on 3-7 April 2017. The papers are the result of ongoing research covering cases from Argentina, Colombia, Guatemala and Mexico, which exemplify the wide range of forms of violence being exercised against local communities, mainly related to the rapid expansion of extractivist activities including large-scale open cast mining, building of large dams for hydroelectricity or the territorial spread of hydrocarbon production through new technological developments, among other. The papers provide supporting evidence for the increasing claims made in the relevant literature showing that violence is too often the result of a connivance between governments, extractivist industries and organized criminal gangs, which account for the considerable number of people being tortured, disappeared or even murdered in Latin America for defending their territories, natural resources, and living conditions. The authors also address successful cases of community resistance against the violent expropriation of their territories and living conditions, which are imposed on them by aggressive neoliberal reforms that are highly undemocratic and regressive in socio-economic and political terms. The issue is a welcome contribution to current debates, and we wish our readers a fruitful experience.

*Jose Esteban Castro*

General Editor

## Presentación del Área Temática y del Cuaderno de Trabajo

Este es el primer número desarrollado por miembros del Área Temática 10, [Agua y Violencia](#) de la Red WATERLAT-GOBACIT. El número se basa en ponencias que fueron presentadas en la sesión “Agua y violencia. Escenarios y manifestaciones en América Latina”, durante la [VIII Reunión Internacional de la Red](#), que tuvo lugar en San José, Costa Rica, del 3 al 7 de abril de 2017. Los trabajos son el resultado de investigación en progreso que cubre casos de Argentina, Colombia, Guatemala y México, los cuales ejemplifican un amplio rango de formas de violencia ejercidas contra comunidades locales, especialmente violencias relacionadas con la rápida expansión de actividades extractivistas incluyendo la minería a cielo abierto en gran escala, la construcción de grandes represas hidroeléctricas o la extensión territorial de la producción de hidrocarburos mediante nuevos desarrollos tecnológicos, entre otros. Los artículos proveen evidencia que apoya las denuncias en aumento publicadas en la literatura relevante sobre la frecuente relación entre gobiernos, industrias extractivas y bandas criminales organizadas en la producción de dicha violencia, que da cuenta del considerable número de personas que son torturadas, desaparecidas o asesinadas en América Latina por defender sus territorios, recursos naturales y condiciones de vida. Los autores también abordan casos exitosos de resistencia comunitaria contra la expropiación violenta de sus territorios y condiciones de vida, que les es impuesta mediante la implementación de reformas neoliberales agresivas, de carácter altamente no democrático y regresivo en términos socioeconómicos y políticos. El número es una contribución bienvenida a los debates actuales y deseamos a nuestros lectores una experiencia fructífera.

*José Esteban Castro*

Editor General

## Presentación de la Editora Correspondiente

Este número de los Cuadernos de Trabajo de la Red WATERLAT-GOBACIT es parte de las actividades del Área Temática 10 (AT10) de la Red, [Agua y Violencia](#). El AT10 reúne a académicos y estudiantes interesados en hacer presentes los modos en que el desenvolvimiento del sistema capitalista en la etapa actual aparece asociado intrínsecamente con formas de expresión del conflicto y la violencia. Si bien el sistema capitalista se ha extendido partir de la desestructuración violenta de relaciones sociales preexistentes, es posible observar que la etapa actual nos enfrenta a nuevas condiciones de ejercicio de la violencia, sobre todo en las localizaciones periféricas del capitalismo mundial.

En América Latina, específicamente, conflicto y violencia han tenido una dinámica propia derivados de su inserción temprana en el desarrollo del capitalismo mundial, que dejó impresas diversas formas de dominación territorial, las cuales se constituyeron con un alto grado de violencia. En este sentido, a pesar de los diferentes rumbos que los países de América Latina han seguido, los conflictos sociales, económicos y políticos aparecen como una constante durante la construcción de alternativas de organización social y política, sobre todo, en la capacidad siempre presente de utilizar la violencia para organizar la dominación territorial y en la construcción hegemónica de nuevos territorios. En la etapa actual, caracterizada por una prolongada crisis del modelo de acumulación, se ha producido la intensificación del uso de la violencia como modo de subordinar a las poblaciones a la dinámica imperante, en la que los Estados cumplen un papel funcional al liderazgo del capital financiero y las empresas transnacionales, muchas de ellas de basadas en la región, y a los efectos globales de sus políticas.

Los artículos del presente número exploran diferentes formas de conflicto y violencia a partir de las cuales se expresan estas políticas. En particular, los trabajos tratan aspectos de la nueva oleada de incursión de la iniciativa privada en espacios previamente reconocidos y defendidos como públicos, en las masivas concesiones y desregulaciones implementadas para favorecer la inversión privada en las industrias extractivas, como la minería o la extracción de hidrocarburos, o en proyectos de construcción de obras hidráulicas para producción de energía, entre otros temas. Una constante que atraviesa la mayoría de los casos analizados tiene que ver con los elevados niveles de corrupción y degradación de la clase política que acompaña a estos procesos en los diferentes países cubiertos en los trabajos, Argentina, Colombia, Guatemala y México.

En el Artículo 1, titulado "Agua para energía o para la vida: procesos de destrucción social y ambiental por hidroeléctricas en Guatemala" Ana Pohlenz de Tavira analiza el impacto de la construcción de represas hidroeléctricas. Los procesos considerados muestran los elevados niveles de corrupción y violencia que involucran al Estado guatemalteco, en connivencia con empresas transnacionales, y el impacto catastrófico sobre los territorios y las comunidades debido a la destrucción ambiental y la violencia ejercida sobre los habitantes. Esta violencia se expresa en el desplazamiento de las poblaciones y en la represión sistemática, frecuentemente incluyendo el asesinato, de líderes sociales que luchan por defender los territorios.

El segundo artículo “Desposesión y violencia en la construcción social de un territorio: transformaciones asociadas con la industria petrolera en Veracruz, México”, está a cargo de María Luisa Torregrosa, Karina Kloster, Alba Margarita Campos Buendía, Juana Amalia Salgado, María Guadalupe Díaz y Ligia Tavera. El trabajo explora las formas en que la industria petrolera se insertó en el territorio desde inicios del siglo pasado. Por un parte, esta industria se convirtió en la columna vertebral de la economía mexicana, particularmente desde la nacionalización del petróleo en 1938, un proceso en el cual el Estado de Veracruz se convirtió en el territorio central de la actividad. Por otra parte, el desarrollo del extractivismo petrolero se caracterizó por la construcción histórica de un despojo social y ambiental de grandes dimensiones. A partir de inicios del Siglo XXI, y después de una profunda crisis de la industria desde la década de 1980, las reformas neoliberales, particularmente la Reforma Energética sancionada en el año 2013, crearon las condiciones para la transformación radical del sector, con el ingreso de empresas transnacionales y la implantación de nuevas tecnologías altamente depredadoras, como la fracturación hidráulica (*fracking*). Sin embargo, esta nueva etapa se caracteriza por la profundización de la violencia ejercida contra las comunidades, en este caso, con una alianza entre las autoridades, las empresas transnacionales y sectores de la delincuencia organizada.

El tercer artículo, elaborado por Sandra Hincapié y titulado “Megaminería, lenguajes de valoración y acción colectiva. Conflictos socioambientales por la defensa del agua en contextos de violencia”, investiga las formas en que se instalan los proyectos de megaminería en Colombia, un país sumido en la guerra civil por más de cinco décadas. La autora muestra cómo el Estado busca deslegitimar a los actores sociales que luchan para proteger los territorios y sus comunidades de los impactos de la megaminería, por ejemplo, acusándolos de “insurgencia” para poder justificar las actividades represivas contra quienes se oponen a los proyectos. En este contexto, y sobre la base de un estudio de caso en el Departamento de Tolima, el artículo discute los diversos “lenguajes de valoración” utilizados por las diferentes identidades sociales confrontadas en estos procesos, con énfasis en las formas en que las comunidades buscan defenderse frente a la situación de despojo y violencia que las afecta.

En el Artículo 4, “Marcar el territorio. El conflicto por la instalación de un casino en un barrio de pescadores. San Pedro Pescador, Colonia Benítez, Chaco, Argentina (2010-2011)” Nidia Bibiana Piñeyro presenta un conflicto localizado a orillas del río Paraná, en la provincia de Chaco, en el nordeste de Argentina. El conflicto involucró a una comunidad de pescadores artesanales, afectados por políticas públicas que promovían procesos de modernización y urbanización orientados a desarrollar una industria turística potencialmente atractiva para extranjeros, que incluía espacios de entretenimiento y, particularmente, un casino. La comunidad respondió con un proceso de construcción identitaria colectiva, desarrollando estrategias que combinaron desde alianzas con distintos actores hasta el uso de los nuevos medios de comunicación para generar atención y fortalecer sus demandas, lo que les permitió reforzar los vínculos con y legitimar su apropiación del territorio hasta convertirlo en “su lugar”, esto es, el espacio apropiado para el desarrollo de una existencia más plena.

Finalmente, el quinto artículo, a cargo de Ana María Attias, Ricardo Lombardo y Raquel Adriana Carmona, se titula “Territorios en conflicto. Hacia una identificación de casos de conflictos hídricos en las provincias de Formosa y Chaco, Argentina, desde el año 2000”. Los autores presentan aquí resultados preliminares de un proyecto de

investigación que se propone construir una tipología de los conflictos relacionados con el agua en las provincias de Chaco y Formosa, también en el nordeste argentino. El objetivo principal del trabajo es analizar a una serie de conflictos identificados en la región, que se caracterizan por su impacto negativo sobre las comunidades vulnerables, generando una profundización de las condiciones de desigualdad que las afectan.

En suma, los artículos que componen este número ofrecen discusiones que integran aspectos teóricos y empíricos en el análisis de situaciones concretas que se producen en diversos territorios de América Latina. El eje común de los artículos es la aplicación de conceptos clave en la búsqueda de una mayor comprensión e inteligibilidad de los procesos de despojo social y ambiental causados por el ejercicio de distintas formas de violencia contra las comunidades locales y otros actores vulnerables. Este primer número de nuestra Área Temática 10, Agua y Violencia, abre una serie de contribuciones que continuaremos en futuras entregas.

*Karina Kloster*

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Ciudad de México, México

## Artículo 1

# Agua para energía o para la vida: procesos de destrucción social y ambiental por hidroeléctricas en Guatemala

*Ana Pohlenz de Tavira* - Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos.  
Universidad Nacional Autónoma de México<sup>1</sup>

### Resumen

En Guatemala el aprovechamiento del agua socialmente útil está marcado por procesos de desarrollo económico que benefician a las clases dominantes y al capital extranjero por sobre el interés del bien común. Las políticas estatales enfocadas en incrementar el potencial energético del país por medio de plantas hidroeléctricas han implementado estrategias excluyentes que tienen como una de sus consecuencias el aumento de la conflictividad social. El escenario en el que se desarrollan los proyectos hidroeléctricos se caracteriza por la corrupción y la violencia contra la población. La tendencia del Estado en Guatemala ha sido la de favorecer los intereses de las empresas y frenar las movilizaciones sociales de rechazo a los proyectos hidroeléctricos. Se ha ejercido una política represiva, con recursos como el estado de sitio y los desalojos violentos, en un contexto de criminalización, difamación y persecución de quienes se oponen a los proyectos.

**Palabras clave:** agua, energía, Guatemala, conflictos, violencia.

Recibido: junio de 2017

Aceptado: noviembre de 2017

---

1 E-Mail: [anapohlenz@gmail.com](mailto:anapohlenz@gmail.com)

## Abstract

In Guatemala, the exploitation of water for social purposes is marked by processes of economic development that benefit the ruling classes and foreign capital over the interest of the common good. State policies focused on increasing the country's energy potential through hydroelectric plants, have implemented exclusionary strategies leading to the increase of social conflict. The scenario in which hydroelectric projects are developed is characterized by extreme corruption and violence towards the population. The tendency of the Guatemalan state has been to favor the interests of the industry and stop social mobilizations that reject hydroelectric projects. A repressive policy has been exercised with authoritarian resources such as the state of siege and violent evictions in a context of criminalization, defamation, and persecution against those who oppose the projects.

**Keywords:** water, energy, Guatemala, conflict, violence.

Received: June 2017

Accepted: November 2017

## Conflictos socioambientales por el agua y violencia contra sus defensores

En la actual crisis ambiental global se ha observado una alteración en los ciclos naturales del agua, que se expresa en la escasez producida de manera artificial y ampliada (Barreda, 1999:134). Nos enfrentamos a la disminución del volumen de agua dulce de fácil acceso y a un aumento de las necesidades de consumo, ya sea para la producción de energía, las actividades agrícolas e industriales, la producción de biomasa, el mantenimiento de la biodiversidad, el transporte y como materia prima en general (León, 2007: 69, 92).

La escasez del agua dulce obedece, en parte, a los procesos de desarrollo del capitalismo que mercantiliza los elementos de la vida (Barreda, 1999:139). Esto se ha intensificado en la actual fase neoliberal, mediante la administración de la carestía hídrica por la vía de la privatización, que le da un valor económico al agua y sitúa a las regiones de abundancia hídrica como territorios en disputa (León, 2014: 70).

El impacto social, político y económico de la escasez del agua se está convirtiendo rápidamente en una fuerza desestabilizadora de la sociedad. En varios puntos del globo han surgido conflictos alrededor del aprovechamiento del agua (Barlow y Clarke, 2004: 13). La apropiación capitalista del recurso hídrico genera conflictos sociales que se insertan en el campo de la disputa entre la alianza capital-Estado y los procesos comunitarios y colectivos por el acceso, control y gestión del agua (Navarro, 2015: 63). El choque entre las fuerzas económicas del capital y las fuerzas sociales surge en un doble contexto: social y ambiental, por lo que se catalogan como "conflictos socioambientales". Éstos se definen por luchas contra la conversión de la naturaleza en capital (O'Connor, 1999: 122), a partir de las cuales han surgido diversos tipos de organización y acción local que critican tanto al capital global neoliberal como a los localismos privatizadores en diversas formas (O'Connor, 2001: 10).

Los conflictos socioambientales se activan cuando las colectividades constatan la apropiación intensiva de los recursos naturales y el despojo territorial (Navarro, 2015: 63). En pequeña escala, los territorios son los espacios donde el poder económico (el capital), el poder político (el Estado) y el poder social (los ciudadanos organizados) se confrontan por el uso de los recursos (Toledo, 2015: 45). Los actores de estos conflictos son, por un lado, las comunidades afectadas y quienes las apoyan; por otro, las empresas o corporaciones y los gobiernos en sus diferentes niveles de competencia y acción (Navarro, 2015: 63). Estos conflictos no sólo generan tensión social, sino también víctimas: seres humanos privados de sus medios de subsistencia, sus hogares, sus tradiciones y hasta de la vida. Las experiencias sociales por conservar formas de reproducción material de la vida se enfrentan, en muchas ocasiones, a experiencias traumáticas y violentas como parte de las estrategias del capital para contener, y en algunos casos eliminar, cualquier contenido subversivo de las luchas (Navarro, 2015: 27-31). Ante el despliegue de fuerzas contra los defensores del territorio y el agua, cada conflicto ambiental se convierte en

una batalla entre los intereses corporativos o privados y el bienestar de los ciudadanos convertidos en voceros, defensores y militantes de la naturaleza, que se enfrentan a la intimidación, la cárcel, el secuestro, la amenaza, y el homicidio de líderes, abogados y defensores y aun de funcionarios honestos (Toledo, 2015: 68).

Éstos son atacados por medio de la corrupción, la política del miedo y hasta con el establecimiento del estado de excepción para someter a la población y atemorizarla por medio de la violencia ejercida por las fuerzas estatales y privadas que penetran en la vida de las familias. En Latinoamérica, el asesinato, el acoso y el amedrentamiento de los defensores de los derechos humanos y el medio ambiente se ha incrementado en las últimas décadas (Ramírez, 2017). Las muertes violentas de defensores del agua son provocadas por los intereses de las empresas públicas o privadas que ejercen poder sobre el Estado y se imponen sobre la vida de las personas y deciden sobre el territorio. La muerte es la consecuencia última de la violencia: la negación, la destrucción del otro, es el horizonte de la finitud, pero también es pretender la desaparición en la "referencia del mapa" (Williams, 2010 citado en Paz Paredes, 2015: 139).

En Centroamérica, muchas comunidades han visto invadido su territorio por empresas productoras de hidroenergía. Los conflictos entre empresas y organizaciones que luchan por la defensa del agua están presentes en varios de los países de la región. Por ejemplo, en la provincia de Chiriquí en Panamá, el proyecto Barro Blanco, que planeaba represar el río Tabagará para suministrar energía a una mina, fue suspendido por el gobierno de dicho país por la presión de una organización comunitaria de base y de los pueblos originarios Ngöbe-Bugle. En Costa Rica se planea construir la hidroeléctrica El Diquís en la zona sur, la cual sería la más grande de Centroamérica, con potenciales impactos sobre los pueblos Térraba y Bribri, quienes han visto ocupado su territorio y sufrido hechos de violencia por intentar recuperar su tierra. En Honduras, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) ha luchado durante años para lograr la suspensión del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca en territorio del pueblo Lenca. Las comunidades movilizadas declaran que el río Gualcarque no es negociable y tampoco sus territorios y siguen resistiendo a pesar de haber sufrido fuertes actos de represión por parte de las fuerzas gubernamentales, notablemente el asesinato en el año 2016 de Berta Cáceres, miembro del COPINH y destacada activista indígena por la defensa del territorio, el agua y la vida en la región (EJAtlas, 2017).

## **Violencia y represión contra defensores de los territorios y el agua en Guatemala**

En el país se registran niveles extremos de violencia<sup>2</sup>, la cual está presente también en las condiciones de exclusión e injusticia: el porcentaje de población en situación de pobreza para 2006 era de 54.8% y en situación de indigencia fue de 29.1% para el mismo año (CEPAL, 2014: 83 y 17). A estos datos se suman las causas estructurales de la desigualdad, como son la falta de garantías para el acceso a la tierra, el despojo de los medios necesarios para la reproducción social de la vida y la implantación de proyectos extractivos en territorios históricamente empobrecidos.

Las dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala ocurren en el contexto del pos-conflicto y supuesta transición democrática después de la firma de los Acuerdos

---

2 La tasa de homicidios se mantiene como una de las más elevadas del mundo. Durante el año 2011, la cifra de muertes violentas alcanzó las 5.681 personas, descendiendo hasta 5.155 en 2012. En 2013, año en el que se revirtió la tendencia a la baja iniciada en 2010, se registraron 6.072 muertes violentas. Ver UNDP, Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-14. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Disponible: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf> (citado por UDEFEGUA, 2015: 3).

de Paz en 1996, en los que se prioriza la agenda de las clases dominantes a pesar del reconocimiento discursivo e institucional de un marco jurídico-normativo para los pueblos indígenas, suscrito particularmente en los Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el mismo año (Martínez, 2016: 206).

El contexto político y social de la última década en Guatemala se caracteriza por el aumento de la represión a los movimientos sociales y la remilitarización de los territorios (Illescas, 2016: 73), particularmente de aquellos que son importantes para la extracción de minerales y la producción energética. La consolidación de una política de criminalización, judicialización y represión de la resistencia y la demanda social se hizo evidente durante el gobierno del General retirado del Ejército Otto Pérez Molina, del Partido Patriota, en el período 2012-2015 (CIIDH, El Observador, 2014: 183), con la persecución de líderes y activistas sociales (Yagenova, 2012: 59). Las diversas medidas tomadas por los últimos gobiernos han contribuido a la remilitarización de los territorios (UDEFEQUA, 2015: 6). Durante el gobierno de Otto Pérez Molina se crearon 4 Comandos militares especiales, 7 Fuerzas de tarea en coordinación con el Ministerio de Gobernación y un destacamento militar (Illescas, 2016: 73). Aunado al aumento de presencia militar en el país, se han ido transfiriendo a las fuerzas militares responsabilidades de seguridad ciudadana que deberían recaer en la Policía Nacional Civil (UDEFEQUA, 2015: 7).

El recurso del estado de excepción ha sido utilizado por varios gobiernos civiles en los últimos años como mecanismo para mediar la conflictividad asociada a proyectos de extracción de recursos. La implementación frecuente de estados de sitio refleja el mal manejo de la conflictividad social, que lo configura como un mecanismo de control social que carece de legitimidad, ya que dentro del marco del derecho internacional este recurso se limita a los casos de peligro de vida para la nación, estado de guerra, peligro público y emergencias que amenacen la independencia o la seguridad del Estado. Sin embargo, los estados de excepción se han usado como herramienta para reprimir las protestas contra proyectos mineros e hidroeléctricos, en el marco de los cuales se ha privado de la libertad de forma arbitraria a los líderes visibles de dichos movimientos sin juicio previo ni presunción de inocencia (UDEFEQUA, 2015: 25).

El escenario de la represión en el país se hace más enredado con la presencia de agentes de seguridad privada que custodian las empresas que realizan proyectos hidroeléctricos, mineros y de agroindustria. Las empresas tienen sus propios guardias de seguridad privada para su protección, los cuales actúan con total impunidad sobre la población. Se han documentado casos de acoso sexual, amedrentamiento y hasta asesinato de civiles por parte de agentes de seguridad privada. La mayoría de empresas de seguridad privada en Guatemala se crearon después de la firma de los Acuerdos de Paz, bajo el discurso de combatir la inseguridad, por militares retirados (Castañón, 2017). Su presencia es de tal envergadura que el número de elementos de seguridad privada (un promedio de 80 mil guardias) duplica al de la Policía Nacional Civil (Illescas, 2016: 70).

Asimismo, la resistencia social organizada de comunidades indígenas y campesinas se ha intensificado en las últimas dos décadas en Guatemala; esto se debe a que las políticas gubernamentales propician el despojo de los bienes naturales contenidos en territorios ancestrales mediante grandes inversiones en proyectos de infraestructura y de extracción de recursos en territorios indígenas y rurales. Las demandas sociales se expresan de manera directa en acciones de protesta y en mecanismos jurídicos como

son las consultas comunitarias de buena fe, amparos y acciones de inconstitucionalidad ante la Corte de lo Constitucional y la Corte Suprema de Justicia. Particularmente, los movimientos de resistencia contra la construcción de grandes represas han logrado detener la implementación de algunos proyectos que afectarían el acceso al agua de varias comunidades. Las disputas por la apropiación del agua para generar energía en el país surgen entre las comunidades que luchan por la defensa de los ríos, contra empresas estatales y privadas que actúan de forma impositiva y no consultan a la población a pesar de que:

Guatemala ratificó en abril de 1996 el Convenio 169 de la OIT asumiendo la responsabilidad de consultar a los pueblos indígenas mediante procedimientos apropiados y a través de instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que sean susceptibles de afectarles directamente; también se obliga en el código Municipal Decreto 12-2002. Pese a ello el Estado de Guatemala ha incumplido sistemáticamente su obligación de consulta en todas las licencias otorgadas hasta ahora (UDEFEQUA, 2015: 10).

Las comunidades indígenas y campesinas han realizado “Consultas Comunitarias de Buena fe” para tomar postura ante la ola de proyectos planeados en sus territorios y retomar el control sobre los suelos concesionados. En la mayoría de estas consultas la población ha decidido que no permitirá la ejecución de proyectos de empresas mineras y energéticas en sus localidades. La primera de estas consultas comunitarias se realizó en el marco de la lucha contra la explotación minera en el departamento de San Marcos en mayo de 2005. Una década después, se habían celebrado 114 consultas comunitarias, principalmente en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán (Martínez, 2016: 207). Las Consultas Comunitarias forman parte de algo más amplio, que supone una forma de participación política y de creación de ciudadanía en espacios políticos renovados desde bases históricas (Bastos y de León, 2013). Son ejercicios participativos de la población basados en el derecho internacional y efectuados desde los derechos colectivos de los pueblos originarios en asambleas mediante el voto a mano alzada (Martínez, 2016: 207). Sin embargo, las consultas comunitarias no son reconocidas como vinculantes por el Estado guatemalteco, el que bajo presión de la clase empresarial está intentando reglamentarlas, lo cual limitaría el sentido de consulta libre y de buena fe (Fabres, 2017).

A pesar de los grandes avances en la defensa del territorio de las comunidades indígenas y rurales, el clima de violencia contra los defensores de derechos humanos y de los derechos sobre la tierra y el territorio se ha incrementado. En el caso guatemalteco, es cada vez más evidente la violencia contra ellos, que se hace notoria con la política de criminalización y represión en su contra. El discurso oficial señala, sin fundamento alguno, a los defensores de los ríos como parte del crimen organizado y de grupos terroristas. El monitoreo que realiza constantemente la Unidad de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEQUA) da cuenta de esta situación e indica que

“en los últimos tiempos destaca una grave dinámica de difamación, criminalización y persecución contra los defensores de los derechos a la tierra, el medio ambiente y el derecho a la consulta, por la labor que desempeñan son el segundo grupo de defensores más vulnerable en el país” (UDEFEQUA, 2015: 3).

La consolidación y profundización de una política de criminalización, judicialización y represión de la resistencia de la demanda social es una de las características de los gobiernos en las dos últimas décadas (El Observador, CIIDH, 2014: 183). En particular, la resistencia social encausada por comunidades indígenas y campesinas que defienden su territorio contra grupos corporativos ha sido atacada por el discurso de difamación, las órdenes de captura y los asesinatos.

### **Modelo hidro-energético en Guatemala: intervención y violencia en los territorios históricamente excluidos**

Los proyectos hidroeléctricos en Guatemala se ubican en territorios con carencias históricas y en el marco de políticas de exclusión. El Estado guatemalteco bajo el discurso del bien común, declaró de urgencia nacional la electrificación del país; la Política Energética 2013-2027 planteada durante el mandato del Presidente Otto Pérez Molina se basa, según el documento oficial, en un mecanismo implementado bajo el enfoque del desarrollo sostenible y en la búsqueda de un desarrollo social equitativo “considera a la energía como un insumo que contribuye a combatir índices de pobreza y a su vez promueve mejores condiciones de vida para el desarrollo de la población rural” (MEM, 2012: 31). Sin embargo, en realidad promueve la inversión de capitales nacionales y extranjeros, mientras el grueso de la población paga precios onerosos por un servicio de energía eléctrica deficiente.

Los mecanismos mediante los cuales se despoja del agua de los ríos a la población han variado a lo largo de la historia guatemalteca. Se presentan en las comunidades como parte de una política represiva en forma de acaparamiento de tierras, desalojos violentos, engaños, compra forzada de tierras y la militarización. Las principales acciones de protesta y denuncia del despojo del territorio y del agua han sido la Marcha Campesina de 2012 y la Marcha por el Agua y la Madre Tierra en el año 2016, que colocaron en el debate nacional el acaparamiento de tierras y ríos por empresas extractivas, energéticas y agroindustriales (Pohlenz, 2016: 19). A raíz de dichas movilizaciones ciudadanas y campesinas, varias organizaciones, sectores de trabajadores y universidades, están trabajando en un acuerdo nacional para lograr establecer una política y una legislación que regulen el uso de los recursos hídricos (El Periódico de la U, 2016: 14).

La construcción de la infraestructura para las hidroeléctricas ha sido suspendida en varias ocasiones por la falta de los requerimientos básicos, como el estudio de impacto ambiental ante el Ministerio de Ambiente. Pero sobre todo han sido suspendidas debido a la creciente conflictividad social, que responde a la imposición de proyectos a la población, el incumplimiento de los requisitos para licencias ambientales y la violación a derechos culturales y sociales. Se pueden establecer dos períodos en el desarrollo de complejos hidroeléctricos en Guatemala: el primero, durante el período bélico (1960-1996), que formó parte de las políticas de desarrollo del sector energético

con grandes obras de infraestructura hidráulica realizadas por instituciones públicas. El segundo período, iniciado por los Acuerdos de Paz en 1996 y que continúa hasta el presente, ha estado basado en una diversificación de la matriz energética en el marco de la privatización de servicios básicos como parte de las reformas neoliberales, y caracterizado por la intervención del capital privado nacional y extranjero.

En el primer período los grandes proyectos de infraestructura hidráulica fueron incluidos en las políticas estatales que buscaban generar energía a gran escala por medio de la hidroelectricidad para frenar la dependencia de los hidrocarburos. Bajo esta lógica, en la década de 1980 se construyó la presa más grande del país, la Hidroeléctrica Chixoy, que genera 300 MW (mega watts), como un proyecto de los gobiernos militares que contó para su construcción con financiamiento del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (Aguirre, 2014: 72-73). La Hidroeléctrica Chixoy está ubicada en los límites de los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz. Se construyó durante la guerra y bajo la estrategia contrainsurgente de "tierra arrasada" de ocupación militar del territorio del pueblo Achí (Fotos No 1 y No 2). La inundación del embalse afectó una extensión de 50 km<sup>2</sup>, incluyendo alrededor de 2000 hectáreas de tierras agrícolas. Esto causó la desaparición de 23 aldeas que se encontraban asentadas en las riberas del río Chixoy (Aguirre, 2014: 72-73).

Foto No 1. Embalse de los ríos Chixoy y Salamá en Pueblo Viejo, Baja Verapaz, Guatemala (1).



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 3 de junio de 2017.

Foto No 2. Embalse de los ríos Chixoy y Salamá en Pueblo Viejo, Baja Verapaz, Guatemala (2).



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 3 de junio de 2017.

En las negociaciones entre las autoridades y las comunidades no hubo acuerdos. Los pobladores se negaron a abandonar su territorio y a reasentarse en los terrenos que el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) les ofreció, por considerarlos inadecuados para realizar las actividades mínimas de subsistencia (COCAHICH, 2009: 58). Finalmente, se produjo el desplazamiento forzado de la población ribereña bajo el terror provocado por una serie de masacres perpetradas por el ejército y las patrullas de autodefensa civil contra la población en la comunidad de Río Negro, departamento de Baja Verapaz. La población sobreviviente a la inundación fue desplazada de manera forzada en un marco de violencia y persecuciones. Pese a ello, años después, se organizaron en la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) y durante más de tres décadas han mantenido una lucha para lograr justicia por el asesinato y desaparición de sus familiares, así como la aplicación de una política adecuada de resarcimiento, ya que el Estado guatemalteco no ha brindado una reparación y compensación justas y adecuadas por los daños y violaciones a los derechos humanos sufridos (Fotos No 3 y No 4). Con la presión de las comunidades organizadas se logró que las instituciones que financiaron el proyecto – Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo– condicionaran los préstamos al Estado guatemalteco hasta que éste asuma su responsabilidad y establezca políticas adecuadas de reparación de los daños sufridos por las comunidades reubicadas, ya que “no cuentan con los títulos sobre sus tierras, carecen de terrenos para sembrar sus cultivos y de servicios de energía eléctrica y agua potable, tampoco fueron indemnizados por las

pérdidas materiales” (COCAHICH, 2009: 11). La forma en que se impuso la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy se guarda en la memoria colectiva de la población como una época de terror. Los proyectos posteriores enfrentaron resistencia social y durante los 20 años transcurridos desde su construcción no se establecieron proyectos de gran escala de generación de energía hidroeléctrica en Guatemala, solamente se construyeron un puñado de represas medianas en las décadas de 1990 y 2000 pero no con el mismo grado de violencia (Koberle, 2012: 17).

Foto No 3. Altar en el Centro histórico y educativo *Rijj Ib'ooj* en memoria de las mujeres, hombres y niños asesinados en las masacres de Río Negro, Rabinal, Baja Verapaz, Guatemala.



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 4 de junio de 2017.

Foto No 4. Afiche de la organización HIJOS en las calles de la Zona 1 de la Ciudad de Guatemala en memoria de las mujeres asesinadas en defensa del territorio y en oposición a la Hidroeléctrica Chixoy, Guatemala.



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 4 de junio de 2017.

En el segundo período, cuyo inicio fue marcado por la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se comenzó la privatización del sector energético del país<sup>3</sup>. Con las reformas de los años 1990 al sector eléctrico se planteó hacer más competitivo el mercado para mejorar el servicio. Hasta 1990 el 92% de la electricidad en Guatemala era generada por empresas de servicio público estatales que no contaban con la potencia instalada para mantener el ritmo de la demanda (Koberle, 2012: 15). La privatización no sólo transfirió la actividad de la distribución de la electricidad a las empresas privadas, sino que también más del 70% de la generación de energía pasó al control de las empresas privadas (CODECA, 2014: 15). Las consecuencias de la privatización fueron el encarecimiento de los costos de energía y el empoderamiento del capital empresarial privado nacional y extranjero.

En este contexto surgen los planes energéticos por desarrollarse en Guatemala, que consideran la construcción de un conjunto de varias hidroeléctricas en cadena en el llamado Cordón Norte, que corre a lo largo de los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz, en la Franja Transversal del Norte, considerados dentro del Anillo Hidráulico, uno de los circuitos de interconexión del Plan de Expansión del Sistema de Transporte y Energía ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas (Solano, 2014: 80-92). Dichos proyectos hidroeléctricos son parte de una política estatal que acentúa la exclusión de amplios sectores de la población, ya que a la vez que se limita el uso del agua de los ríos, niega el servicio de energía eléctrica<sup>4</sup>. Si bien los proyectos son declarados como de interés público, el abastecimiento de dicho servicio es desigual y, en el caso del alumbrado público, los costos para la población y las municipalidades son altos. El 3 de abril de 2013, el gobierno emitió el Acuerdo Gubernativo 145-2013 que declara de urgencia nacional y de necesidad pública la construcción de obras contenidas en el Plan de Expansión del Transporte PET y el Plan de Electrificación Rural (PER) (Koberle, 2012: 15), para lograr una cobertura total de energía eléctrica en el país; sin embargo dichos planes no han resultado ser de interés general sino que han priorizado la construcción de hidroeléctricas en beneficio de empresas de capital privado.

## Conflictos por la apropiación del agua para generar energía en Guatemala

Los conflictos en torno al uso del agua para producir energía están presentes en Guatemala desde hace varias décadas. El nutrido cauce de la red hídrica del país posee un alto potencial energético. Los estudios más recientes muestran que la oferta de agua por parte del subsistema natural es suficiente para satisfacer la demanda nacional (IARNA, 2015: 2). Sin embargo, una porción considerable del territorio del país está localizada en el así llamado Corredor Seco, lo que ha acentuado la crisis alimentaria, mientras que las regiones con abundancia hídrica se han convertido en sitios de disputa. En este contexto, los conflictos por la construcción de presas hidroeléctricas en los últimos años son varios: destacan los surgidos en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz. Actualmente, según un cuadro de conflictividad social del Ministerio de Energía

---

3 En 1996 el Congreso aprobó la Ley General de Electricidad. Dicha legislación dividió y privatizó partes de la infraestructura estatal de electricidad y creó un sistema abierto para la electricidad (Koberle, 2012: 15).

4 La cobertura eléctrica en Guatemala es del 82% (CNE, 2010).

y Minas (MEM) actualizado al 25 abril del 2017, se registran conflictos en por lo menos 16 de los proyectos hidroeléctricos que se construyen en el país, algunos suspendidos por la oposición de las comunidades y otros que no han iniciado operaciones (Mérida, 2014). A continuación, presentamos algunos casos de disputas por proyectos energéticos en los que se ha ejercido violencia contra el movimiento organizado. En varios casos la resistencia de la población logró la cancelación o suspensión de los proyectos.

En el norte del Departamento de Huehuetenango se dieron fuertes enfrentamientos por la oposición de la población a la construcción de hidroeléctricas. La intención de instalar una hidroeléctrica con capacidad de generación de 5 megavatios (MW) sobre el río Cambalam por parte de la empresa Hidro Santa Cruz, subsidiaria de Hidralia, una transnacional española, generó tensiones por el modo en que ésta operó. En primer lugar, la empresa adquirió terrenos en un paraje del municipio de Barillas sin consultar a la población mestiza y maya q'anjob'al que los utiliza. En segundo lugar, la empresa llevó a guardias de seguridad privada que amedrentaron a la población, acosaron a mujeres y cometieron el asesinato del comunitario Andrés Francisco el 1 de mayo de 2012 (Cabanas, 2014: 5). Todo ello derivó en fuertes protestas por parte de la población y la posterior persecución legal de los principales líderes por oponerse a la construcción de la hidroeléctrica (Yagenova, 2012: 59). El 1 de mayo de 2012 se declaró el Estado de Sitio en el municipio de Barillas, sin que existieran las condiciones legales que se exigen para aplicar tal medida. Como parte del estado de excepción se produjeron incursiones militares en las aldeas, allanamientos en viviendas y se hostigó a la población. El ejército ocupó el municipio por 21 días (UDEFEQUA, 2015: 8), mientras que varios de los líderes detenidos de forma arbitraria estuvieron en prisión durante tres años, así que los esfuerzos de sus familias y la comunidad se centraron en su liberación. Finalmente, el proyecto fue suspendido y la empresa se retiró del municipio; quedó en la memoria de los pobladores la capacidad de respuesta de la población ante proyectos que son introducidos en su territorio de forma arbitraria (Fotos No 5 y No 6).

Foto No 5. Aldea Poza Verde, Barillas, Huehuetenango. Sitio donde se estableció la resistencia para impedir el paso al personal y maquinaria de la empresa Hidro Santa Cruz.



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 26 de mayo de 2017.

Foto No 6. Maquinaria abandonada por la empresa Hidro Santa Cruz a la orilla del río Cambalam, que es actualmente símbolo de la resistencia, Barillas, Huehuetenango.



Fuente: Ana Pohlenz de Tavira, 4 25 de mayo de 2017.

También en el norte del departamento de Huehuetenango se han dado sucesos violentos contra líderes locales q'anjob'ales en torno al proyecto Promoción y Desarrollos Hídricos S.A. y sus filiales Generadora del Río, Generadora San Mateo y Generadora San Andrés, que están alterando la dinámica política, económica y cultural de la Región de Ixquisis, del municipio de San Mateo Ixtatán. Dichos proyectos pretenden desviar el cauce de los Ríos Negro, Yalanhuitz y Pojom, para establecer cinco represas y cuatro hidroeléctricas, cuya producción sumaría 40 MW de potencia instalada en tres proyectos denominados Pojom I, Pojom II y San Andrés. De ponerse en funcionamiento, ocasionarían daños irreversibles a la cuenca hídrica del Río Santo Domingo, una de las más importantes del territorio que comprende parte del Departamento de Huehuetenango y del estado mexicano de Chiapas (ADH, 2016). Las comunidades que serán afectadas por los proyectos hidroeléctricos –Pojom, Ixquisis, Bella Linda, Primavera y Nuevo San Mateo– se han opuesto. La contradicción es inherente en los proyectos hidroeléctricos en la región de Ixquisis: las comunidades no sienten que se beneficiarán de éstos, ya que no cuentan con el servicio de energía; de ahí que su reclamo se base en la utilización del agua de los ríos de sus territorios para la producción de un servicio del que se les

excluye. La empresa ha establecido diálogos con el gobierno municipal para tratar de dejar regalías a la región, pues el entramado legal guatemalteco no permite que una empresa generadora de energía sea la misma que la distribuya, por tanto, la empresa no puede brindar este servicio (Bodatto, 2016). Otro motivo de descontento es que este proyecto se ha impuesto bajo intervención militar. El 6 de mayo de 2014 el gobierno de Otto Pérez Molina instaló el Destacamento Militar de Frontera Ixquisis como parte de la defensa del complejo hidroeléctrico (Illescas, 2016: 75, 88). Asimismo, la presencia de la empresa de seguridad privada SERSECO, vinculada con miembros del destacamento militar, que se encuentra instalada en terrenos de propiedad de la empresa Promoción y Desarrollos Hídricos, S.A., genera más tensiones en la región. En enero de 2017, en una movilización de dos mil personas contra la empresa, un comunitario de 72 años de edad, Sebastián Alonso Juan, originario de la comunidad Yulchén Frontera, fue asesinado por guardias de seguridad de esa empresa (García, 2017).

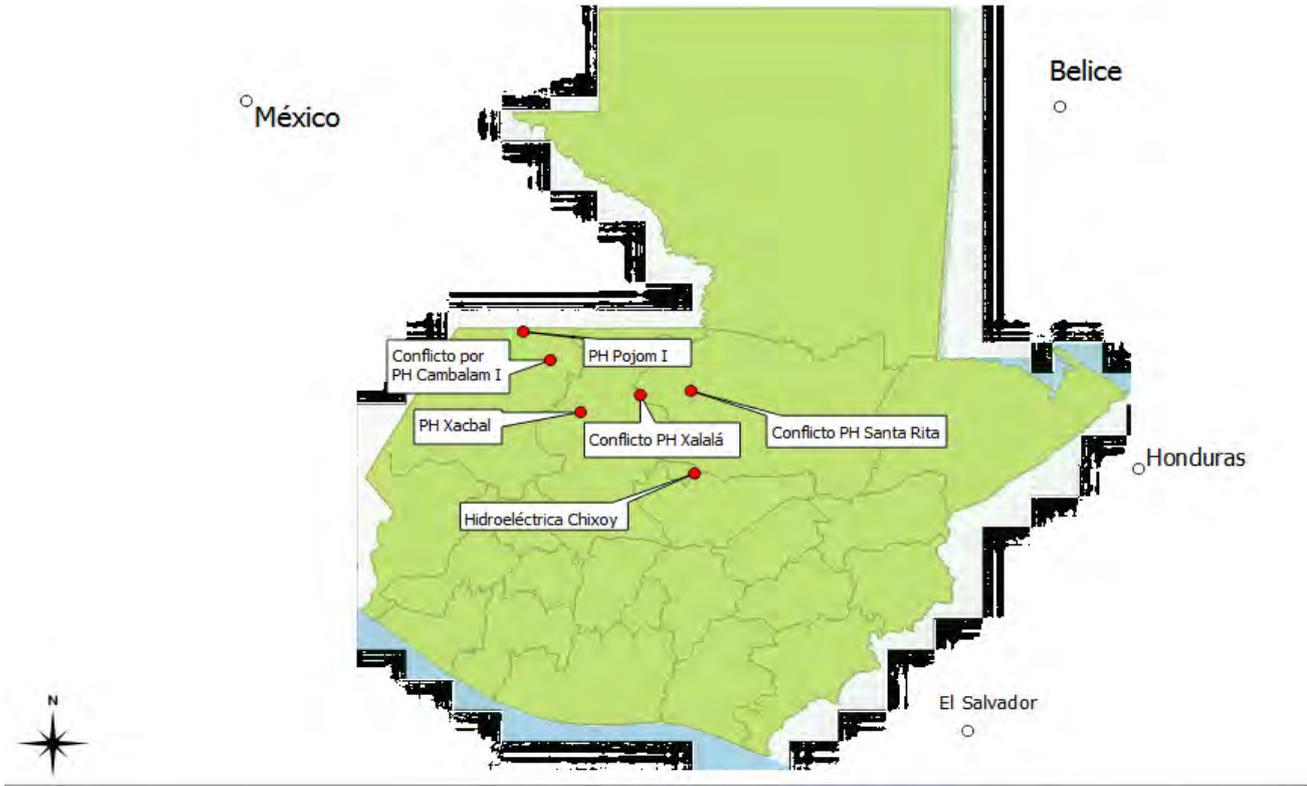
En el año 2010 empresas de capital privado, entre ellas Grupo Terra de Honduras, pusieron en operación comercial la central hidroeléctrica Xacbal en el departamento de Quiché, con una potencia máxima de 97.05 MW, lo que permitió que se incrementara la generación hidroeléctrica del país (CNE, 2011: 14). Sin embargo, existe un conflicto por la ampliación del Proyecto Hidro Xacbal Delta, una hidroeléctrica que está en terrenos donde persiste el conflicto por posesión de tierras ancestrales. Los pobladores reclaman mayores beneficios para sus comunidades y un proceso de consulta adecuado. En 2015 familias ixiles se manifestaron contra la falta de transparencia e información sobre las actividades que realiza la empresa (SBI Internacional Group, 2017).

En los límites de los departamentos de Quiché y Alta Verapaz existe un conflicto en torno al Proyecto Hidroeléctrico Xalalá, cuya proyección se remonta a la época de los gobiernos militares y que en los últimos años ha vuelto a retomarse por la empresa brasileña Intertechne para realizar un proyecto de gran magnitud con capacidad para generar 181 MW, en la confluencia del río Copón con el río Chixoy (Solano, 2014: 80). Este proyecto hidroeléctrico sería el segundo más grande de Guatemala y afectaría a más de 50 comunidades; pero logró detenerse por la oposición organizada de comunidades q'eqchi'.

En la microrregión de Balbatzul de Cobán en el departamento de Alta Verapaz se ha intentado establecer el proyecto hidroeléctrico Santa Rita sobre los ríos Dolores e Icbolay. En 2008 el Ministerio de Energía y Minas concedió permisos a la empresa Hidro Santa Rita, de capital guatemalteco y hondureño, para la construcción de una hidroeléctrica. Se planea lograr una capacidad instalada de 23 MW y una producción anual de 99.867 GWH (giga watts por hora). El proyecto fue aprobado por la ONU dentro del marco de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (Ba Tiul, 2014). En el año 2010, antes de que se iniciaran las obras de construcción de la hidroeléctrica, las comunidades que podrían verse afectadas se organizaron en asambleas comunitarias en las que decidieron oponerse al proyecto mediante manifestaciones y bloqueos, los cuales fueron reprimidos (EJATLAS, 2017). Dicho conflicto se agudizó en 2013, cuando se realizaron desalojos y encarcelamientos de líderes comunitarios y lo más grave fue que un empleado de Hidroeléctrica Santa Rita, S.A., propietaria del proyecto, disparó y mató a dos niños mayas de 11 y 13 años de edad (Dasgupta, 2015).

A modo de cierre, el Mapa No 1 ofrece una representación de los principales conflictos y proyectos hidroenergéticos en el país.

Mapa No 1. Principales conflictos y proyectos de hidroenergía en Guatemala



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Geográfico Nacional de Guatemala.

## Conclusiones

Los casos analizados de proyectos hidroeléctricos en Guatemala son sólo una muestra de conflictos socioambientales en torno a la expansión del modelo energético basado en mecanismos de despojo de los territorios de la población indígena y campesina.

La violencia ejercida contra las comunidades permite ver la magnitud de los intereses que están en juego. En varios de los casos mencionados se dan acciones como el establecimiento del estado de excepción, militarización del territorio, hostigamiento por guardias de seguridad privada de las empresas, criminalización y detención arbitraria de líderes. Por ello, es necesario evidenciar la violencia con la que operan tanto los Estados como las empresas privadas responsables por dichos proyectos, demostrando que éstos no priorizan ni conducen al desarrollo ni a mejorar las condiciones de vida de la población.

En las exigencias de los defensores de los derechos a la tierra y de los bienes comunes se demuestra la magnitud de sus demandas, ya que las luchas por los recursos son luchas políticas. La exigencia por el reconocimiento de los derechos y la lucha por que el Estado sea democrático y administre mediante políticas ambientales adecuadas el acceso a los recursos estratégicos, significa al mismo tiempo una lucha por el arraigo al territorio, principalmente para los pueblos indígenas, y por mantener sus formas y prácticas tradicionales de vida y organización social en oposición a la homogeneización y apropiación mercantil que se intenta imponer con dichas políticas.

## Referencias

- ADH - Asamblea Departamental de los Pueblos de Huehuetenango (2016), "Comunicado final caso Ixquisis", Caravana por la Dignidad, las Resistencias y la Libertad de los Presos Políticos del Norte de Huehuetenango, 26 de abril de 2016, Huehuetenango: ADH.
- Aguirre, Monti (2014), "Comunidades frente a la presa Chixoy. 30 años después", disponible en: <http://www.derechos.net/adivima/documentos/informes/chixoyvol4espan.pdf>. Consultado el 20 de octubre de 2014.
- Barlow, Maude y Tony Clarkey (2004), Oro Azul. Las Multinacionales y el Robo Organizado del Agua en el Mundo, Barcelona: Paidós.
- Barreda Marín, Andrés Octavio (1999), Atlas Geoeconómico y Geopolítico del Estado de Chiapas, Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México.
- Bastos, Santiago y Quimy de León (2013), "Dinámicas de despojo y resistencia. Comunidades, Estado y empresas", Guatemala: Diakonia, disponible en: [http://www.academia.edu/7263587/DIN%C3%81MICAS\\_DE\\_DESPOJO\\_Y\\_RESISTENCIA\\_EN\\_GUATEMALA\\_DIN%C3%81MICAS\\_DE\\_DESPOJO\\_Y\\_RESISTENCIA\\_EN\\_GUATEMALA\\_Comunidades\\_Estado\\_y\\_empresas](http://www.academia.edu/7263587/DIN%C3%81MICAS_DE_DESPOJO_Y_RESISTENCIA_EN_GUATEMALA_DIN%C3%81MICAS_DE_DESPOJO_Y_RESISTENCIA_EN_GUATEMALA_Comunidades_Estado_y_empresas). Consultado el 10 de diciembre de 2017.
- Ba Tiul, Máximo (2014), Proyecto Hidroeléctrico Santa Rita, Guatemala: Consejo de Pueblos de Tezulutlán.
- Bodatto, Ane (2016), "Irregularidades e impunidad ambiental en hidroeléctricas del norte de Huehuetenango", Centro de Medios Independientes de Guatemala, disponible en: <https://cmiguate.org/irregularidades-e-impunidad-ambiental-en-hidroelectricas-del-norte-de-huehuetenango/>. Consultado el 23 de julio de 2017.
- Cabanas, Andrés (2014), "Santa Cruz Barillas: persecución y resistencias", Memorial de Guatemala-Aportes para el Debate, No 5, marzo de 2014, disponible en: <http://es.scribd.com/doc/214933816/Persecucion-y-resistencias-en-Santa-Cruz-Barillas-Aportes-para-el-debate-numero-5>. Consultado el 29 de enero de 2015.
- Castañón, Mariela (2017), "Sociólogo: Hasta 1.5 millones de dólares invierten empresas grandes en seguridad", Diario La Hora, 19 de junio de 2017, disponible en: <http://lahora.gt/sociologo-1-5-millones-dolares-invierten-empresas-grandes-seguridad-privada/>. Consultado el 30 de junio de 2017.
- Centro de Medios Independientes de Guatemala (2017), "Empresa de seguridad de militares protege hidroeléctricas en Ixquisis", disponible en: <https://cmiguate.org/empresa-de-seguridad-de-militares-protege-hidroelectricas-en-ixquisis/>. Consultado el 19 de febrero de 2017.

- CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014), Panorama Social de América Latina, Santiago de Chile: CEPAL.
- CIIDH - Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, El Observador, (2014), Violencia y seguridad en Guatemala. Un informe de Derechos Humanos, Guatemala: CIIDH, El Observador.
- CNE - Comisión Nacional de Energía (2011), Informe Estadístico 2011. Mercado Mayorista de electricidad de la República de Guatemala correspondiente al año 2010, Guatemala: CNE.
- CODECA - Comité de Desarrollo Campesino (2014), La Privatización del Derecho a la Energía Eléctrica, Guatemala, Guatemala: CODECA, Prensa Comunitaria Km 69, Otramérica, Cholsamaj Fundación, Bakea eta Elkartasuna Paz y Solidaridad Euskadi, Comunidad Latinoamericana Revolucionaria y Bolivariana, Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, Editorial Dyscolo.
- COCAHICH - Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (2009), Informe de Identificación y Verificación de Daños y Perjuicios Ocasionados a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Guatemala: Asociación para el Desarrollo Integral a las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achi (ADIVIMA).
- Dasgupta, Shreya (2015) "Represa hidroeléctrica 'verde' provoca acusaciones de flagrantes violaciones a los derechos humanos" Centro de Medios Independientes de Guatemala, disponible en: <https://cmiguate.org/represa-hidroelectrica-verde-provoca-acusaciones-de-flagrantes-violaciones-a-los-derechos-humanos/>. Consultado el 23 de julio de 2017.
- EjAtlas - Environmental Justice Atlas, disponible en: <http://ejatlas.org/conflict/-guatemala>. Consultado el 10 de junio de 2016.
- El Periódico de la U (2016), "La Universidad asume liderazgo", El Periódico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, No 259, 31 de julio de 2016, disponible en: <http://periodico.usac.edu.gt>. Consultado el 8 de agosto de 2017.
- Frabes Sare (2017), "Guatemala: comunidades rechazan reglamentación de las consultas comunitarias" 23 de junio de 2017, Avispa Midia, disponible en: <https://avispa.org/Guatemala-comunidades-rechazan-reglamentación-las-consultas-comunitarias->. Consultado el 17 de diciembre de 2017.
- García, Rolanda, 2017, "Comunidades sufren represión tras exigir cese del proyecto hidroeléctrico" Centro de Medios Independientes de Guatemala, disponible en: <https://cmiguate.org/comunidades-sufren-represion-tras-exigir-cese-del-proyecto-hidroelectrico/>. Consultado el 19 de enero de 2017.
- IARNA - Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (2015), Balance Hidrológico de las Subcuencas de la República de Guatemala. Bases Fundamentales para la Gestión del Agua con Visión a Largo Plazo, Guatemala: Universidad Rafael Landívar (URL), IARNA.

- Illescas Arita, Gustavo A. (2017), "Empresa hidroeléctrica y ejército detrás de zozobra en norte de Huehuetenango" Centro de Medios Independientes de Guatemala, disponible en: <https://cmiguate.org/empresa-hidroelectrica-provoca-y-ejercito-detras-de-zozobra-en-norte-de-huehuetenango/>. Consultado el 29 de marzo de 2016.
- Illescas Arita, Gustavo A., (2016), Análisis de Coyuntura 2014-2015. Del Poder Global al Poder Local: el Vuelo del Águila en la Ruta de los Azacuanes, Cuadernos del Corredor No 12 Año 7, Guatemala: Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG).
- Koberle, Alex (2012), Energizar a Guatemala: Propuesta de un Plan de Electricidad Sostenible, Guatemala: El Observador, International Rivers.
- La Prensa libre, "Construirán hidroeléctrica", Guatemala, 16 de octubre de 2012, disponible en: [http://www.prensalibre.com/economia/Construiran-hidroelectrica\\_0\\_793120682.html](http://www.prensalibre.com/economia/Construiran-hidroelectrica_0_793120682.html). Consultado el 30 de enero de 2015.
- León Hernández, Efraín (2014), "Una mirada espacial sobre la escasez capitalista del agua y el desarrollo regional", en Pérez Correa, Fernando, (Coord.) (2014), Gestión pública y social del agua en México, Ciudad de México: UNAM, págs.67-77
- León Hernández, Efraín (2007), Energía Amazónica. La Frontera Energética Amazónica en el Tablero Geopolítico Latinoamericano. Tesis para obtener el grado en doctor en Estudios Latinoamericanos, Ciudad de México, UNAM, FFyL.
- Martínez Espinoza, Manuel Ignacio (2016), "¿Extracciones y consultas? La minería y los derechos de los pueblos indígenas como un mentís de la democracia en Guatemala" en García Aguilar, María del Carmen; Solís Cruz, Jesús y Uc, Pablo (Coords.) (2016), Democracias Posibles: Crisis y Resignificación. Sur de México y Centroamérica, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH/CESMECA, págs. 195-220
- MEM - Ministerio de Energía y Minas (2012), Política Energética 2013-2017. Energía para el Desarrollo. Calidad, Cantidad y Competitividad, Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Navarro Trujillo, Mina Lorena (2015), Luchas por lo Común. Antagonismo Social contra el Despojo Capitalista de los Bienes Naturales en México, Puebla, México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Bajo Tierra Ediciones A.C.
- O'Connor, James (2001), Causas Naturales. Ensayos de Marxismo Ecológico, Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- O'Connor, James (1999), "Las condiciones de producción por un marxismo ecológico, una introducción teórica", Ecología Política, No 1, págs. 113-130.
- Paz Paredes, Lorena (2015), Ambientalismo, Género y Violencia. Campesinas Ecologistas de la Sierra de Petatlán, Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

- Pohlenz de Tavira, Ana (2016), "Movimiento indígena y campesino por la defensa del agua y el territorio: la Marcha por el agua y la Madre tierra en Guatemala en abril de 2016", Revista Convergencia Crítica, Vol. 2, No 9, págs. 12-29, disponible en: <http://www.periodicoshumanas.uff.br/convergenciacritica/issue/view/250>. Consultado el 1 de octubre de 2017.
- Ramírez, Erika (2017), "El riesgo de defender los derechos humanos y ambientales" Contra Línea, disponible en: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2017/03/28/el-riesgo-de-defender-los-derechos-humanos-y-ambientales/> acceso 28 de marzo de 2017. Consultado el 28 de marzo de 2017.
- Solano, Luis (2014), "Proyecto Hidroeléctrico Xalalá y los Planes de Expansión Energética", El Observador, Año 9, No 4-45, disponible en: <http://es.scribd.com/doc/252767339/Planes-energeticos-y-competitividad>. Consultado el 20 de enero de 2015.
- Solel Boneh Guatemala, S.A. (2017), "Hidroeléctricas", disponible en: <http://solelboneh.com/web/hidroelectricas>. Consultado el 20 de mayo de 2017.
- Toledo, Víctor Manuel (2015), Ecocidio en México. La Batalla Final es por la Vida, Ciudad de México: Grijalbo.
- UDEFEGUA - Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (2015), Guatemala. Más Pequeño que David: la Lucha de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Informe de Misión Internacional de Investigación, 2015, Guatemala: Red SOS Tortura, UDEFEGUA, Federación Internacional de Derechos Humanos.
- Yagenova, Simona V. (2012), Huehuetenango: Conflictividad y Protesta Social 2010-2011, Cuadernos del Corredor No 9 Año 5, Guatemala: Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG).



**WATERLATGOBACIT**